

AV-VSCSM-PAR CUCUTA-0010
NOTIFICACIÓN POR AVISO
EL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación no fue posible la notificación personal de las resoluciones respectivas. En dicha relación se encontrará el número del expediente, la fecha de la Resolución que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

FECHA DE PUBLICACION: 18 OCTUBRE DE 2017
AV – VSCSM – PAR CUCUTA – 0010

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	LQ-09341	CARLOS TAMAYO, Y TERCEROS INDETERMINADOS O INTERESADOS	000789	6/9/2017	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SI	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	10

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA – PARCU**, y se publica en la página web de la Agencia Nacional de Minería por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día **DIECIOCHO (18) de OCTUBRE de dos mil diecisiete (2017)** a las 7:30 a.m., y se desfija el día **VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de dos mil diecisiete (2017)** a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



LENIS JOANA RUEDA DUARTE
Gestor T1 Grado 10

Proyectó: Mariana Rodríguez B.